PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO:</td><td>Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación en las áreas de PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y TURISMO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO, PRODUCCIÓN PECUARIA, SERVICIOS A LA SALUD, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2023.</td></tr>
<tr><td>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</td><td>De acuerdo con lo señalado en la circular 3-2022-000223 del 9 de diciembre de 2022 "Lineamientos y sugerencias para la contratación de servicios personales para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, vigencia 2023, se establecen los siguientes:
<table>
<tr><th>No.</th><th>AREA CLAVE</th><th>No CTOS</th><th>PERFIL DEL EVALUADOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y TURISMO</td><td>1</td><td>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Título Universitario en las áreas relacionadas con las funciones productivas a evaluar y a construir ítems e indicadores de instrumentos de evaluación ((ingeniero de alimentos, ingeniero industrial de alimentos, químico de alimentos, ingeniero de producción agroindustrial). Igualmente, debe contar con: certificado del curso de “evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio” o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en “Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador” o la denominación que se le asigne.

Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 25 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>GESTIÒN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO</td><td>2</td><td>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Título Universitario en las áreas relacionadas con las funciones productivas a evaluar y a construir ítems e indicadores de instrumentos de evaluación (ingeniero industrial, administrador de empresas, profesional en mercadeo y publicidad, profesional en gestión empresarial). Igualmente, debe contar con: certificado del curso de “evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio” o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en “Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador” o la denominación que se le asigne.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 25 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.
	3	***PRODUCCIÒN PECUARIA***	*1*	***EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN*** *Título Universitario en las áreas relacionadas con las funciones productivas a evaluar y a construir ítems e indicadores de instrumentos de evaluación (zootecnista, veterinario, médico veterinario zootecnista). Igualmente, debe contar con: certificado del curso de "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio" o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne.* *Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 25 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.*
	4	***SERVICIOS A LA SALUD***	*1*	***EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN*** *Título Universitario en las áreas relacionadas con las funciones productivas a evaluar y a construir ítems e indicadores de instrumentos de evaluación (profesional de enfermería). Igualmente, debe contar con: certificado del curso de "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio" o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne.* *Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 25 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.*
	5	***TRANSPORTE***	*1*	***EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN*** *Título Universitario en las áreas relacionadas con las funciones productivas a evaluar y a construir ítems e indicadores de instrumentos de evaluación (ingeniero de transportes y vías, ingeniero mecánico). Igualmente, debe contar con: certificado del curso de "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio" o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne.*

				Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 25 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.
		CONSTRUCCIÒN E INFRAESTRUCTURA	*1*	***EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN*** *Título de tecnólogo relacionado con la función productiva a evaluar (Tecnólogo en construcción y administración de obras civiles, en construcción de edificaciones, en topografía). Igualmente, debe contar con: certificado del curso de "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio" o compromiso de realizarlo, o con el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne.* *Mínimo 18 meses de experiencia como tecnólogo y como evaluador de competencias laborales, relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar, / o a construir ítems e indicadores de evaluación*

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Se fija como valor total para los siete (7) contratos, la suma de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESO M/CTE (115.768.000)

No.	***AREA CLAVE***	***VALOR Y FORMA DE PAGO***
1	***PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y TURISMO***	*Se fija como valor total para el contrato la suma de* ***TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000)*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de ($ 4.000.000, Incluido IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido*
2	***GESTIÒN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO***	***CONTRATO 1.*** *Se fija como valor total el contrato por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000).* ***CONTRATO 2.*** *Se fija como valor total el contrato por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000).* *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de ($ 4.000.000, Incluido IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido.*

		3	***PRODUCCIÒN PECUARIA***	*Se fija como valor total del contrato la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000).* *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de ($ 4.000.000, Incluido IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido.*
		4	***SERVICIOS A LA SALUD***	*Se fija como valor total el contrato por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000).* *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de ($ 4.000.000, Incluido IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido*
		5	***TRANSPORTE***	*Se fija como valor total del contrato la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000).* *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de ($ 4.000.000, Incluido IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido*
		6	***CONSTRUCCIÒN E INFRAESTRUCTURA***	*Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 5.768.000).* *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de ($ 2884000, Incluido IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido.*

PLAZO:		**No.**	**AREA CLAVE**	**PLAZO**
		1	**PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y TURISMO**	siete (7) meses y quince (15), si exceder el 30 de diciembre de 2023.
		2	**GESTIÒN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO – 1-**	Tres (3) meses sin exceder de 30 de diciembre.
		3	**GESTIÒN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO – 2-**	5 meses sin exceder el 30 de diciembre de 2023.
		4	**PRODUCCIÒN PECUARIA**	5 meses sin exceder del 30 de diciembre de 2023.

		5	**SERVICIOS A LA SALUD**	5 meses sin exceder del 30 de diciembre de 2023.
		6	**TRANSPORTE**	2 meses sin exceder el 30 de diciembre de 2023.
		7	**CONSTRUCCIÒN E INFRAESTRUCTURA**	2 meses sin exceder del 30 de diciembre de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*La Jurisdicción Del Centro CATA y los Municipios de las Provincias de Norte y Gutiérrez en Boyacá en las cuales el Centro brinda Formación.*			
SUPERVISOR:	***ALIX ANTONIA MACIAS BERMUDES -*** *Profesional Grado 02 – Dinamizadora ECCL*			
ORDENADOR DEL PAGO:	***YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES -*** *subdirector (E) – Centro*			

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación requiere contratar el objeto que tiene como fin *“Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación en las áreas de PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y TURISMO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO, PRODUCCIÓN PECUARIA, SERVICIOS A LA SALUD, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2023.”* mediante el cual se desarrollarán las *siguientes actividades “Realizar la evaluación para el reconocimiento de las competencias laborales de las personas vinculadas laboralmente al sector productivo, personas desempleadas y trabajadores independientes, a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto de acuerdo con el referente de evaluación de la función productiva. Registrar en el aplicativo DSNFT la información obtenida de la evaluación de candidatos y documentar los proyectos realizados. Construir y revisar instrumentos de evaluación en las áreas requeridas. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse relacionada con el proceso gestión de evaluación y certificación de competencias laborales. Promover y divulgar la oferta de evaluación y certificación de competencias laborales y hacer el análisis de la información de los grupos evaluados, como parte de las metas y los compromisos del proceso de competencias laborales.”*

La anterior necesidad, requiere ser contratada sin exceder el 30 de diciembre de 2023, para atender las

obligaciones contractuales propias del objeto durante la presente vigencia y dar debido cumplimiento a la necesidad del Centro de Formación, respecto a la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en las diferentes áreas priorizadas del proceso Gestión de Certificación de Competencias Laborales.

Según la Resolución 68-00092 de 2023 el Grupo Interno de Trabajo denominado Grupo de formación integral, gestión educativa y promoción y relaciones corporativas del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuenta con cuatro (4) cargos de planta: cuatro (4) profesionales grado 02, no obstante; en atención a que no se cuenta con personal suficiente en el área administrativa para atender los compromisos para el 2023 y el volumen de trabajo del área; la Dirección General, asignó recursos específicos en la Resolución de Apertura Presupuestal No. 001 de 2023, para la contratación de una (1) persona natural, que cuente con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para realizar las actividades requeridas y descritas de carácter temporal, durante la vigencia 2023, generándose la vinculación para que apoye la prestación del servicio público.

Los recursos recibidos cubren la vigencia 2023, financiados con recursos de proyectos de inversión que tienen como propósito la contratación requerida la cual atendería las necesidades del Centro de Formación.

Así las cosas, es evidente que de las siete (7) necesidades descritas en el presente estudio previo, cuatro (4), se encuentran dentro de las excepciones establecidas en la circular conjunta No. 01 de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública y el Departamento Administrativo de la Función Pública, para establecer un plazo superior a cuatro (4) meses en el que se cumpla la necesidad proyectada para la presente vigencia, la suscripción de los contratos que se deriven del presente proceso no puede tener un plazo inferior al establecido, puesto que con ello conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó "7- *Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles*"

Así mismo y atendiendo a la Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten "*Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente*" señala en su numeral 1.1. que "*Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por* ***el volumen de trabajo*** *que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de* ***conocimientos especializados***".

Y lo señalado igualmente por Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que *"De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por:* ***i) la carga de trabajo de su personal de planta*** *o* ***ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales".***

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento

especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Centro para atender el volumen de trabajo con el que cuenta el área administrativa del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.
3. Colaborar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. **(Ver nota 1).**
4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencias Laborales del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. **(Ver nota 2).**
5. Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos deconstrucción de instrumentos y consultas públicas de referentes de certificación, cuando se requiera en el SENA.
6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.
8. Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.
9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
10. Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

11. Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.
12. Organizar y controlar documentos propios de las actividades ejecutadas en el desarrollo de su objeto contractual.
13. Participar en las actividades programadas por el SENA y equipo SIGA a las cuales se les convoque en cumplimento de las actividades propias del objeto contractual.
14. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Contable o quien haga sus veces.
15. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal.
16. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
17. Atender los requerimientos que le realice el supervisor dentro del marco del objeto contractual.
18. Organizar y controlar documentos propios de las actividades ejecutadas en el desarrollo de su objeto contractual.
19. Participar en las actividades programadas por el SENA y equipo SIGA a las cuales se les convoque en cumplimento de las actividades propias del objeto contractual.
20. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Contable o quien haga sus veces.
21. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal.
22. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
23. Atender los requerimientos que le realice el supervisor dentro del marco del objeto contractual.

Nota 1: Proyecto de instrumentos: estrategia nacional de producción de ítems e indicadores para proveer los insumos necesarios con el fin de atender los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

La construcción de un proyecto de instrumentos debe abordar las fases de: alistamiento, planeación, construcción, revisión técnica y metodológica, y cierre del proyecto, en un tiempo máximo de hasta 4 meses contrato, conforme a un referente de evaluación, en concertación con el Dinamizador de instrumentos asignado. Los 4 meses del promedio nacional para la elaboración de instrumentos de evaluación, son producto de la concertación de la meta nacional de construcción de instrumentos para el 2023, cuya ejecución debe ser concertada con el dinamizador regional de instrumentos de evaluación.

Nota 2: En cuanto a la obligación No. 4. del EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL, la cual consiste en “4. Apoyar en el cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencias Laborales del centro de formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato”, el ordenador del gasto podrá establecer un número de evaluaciones diferente, según las condiciones y características identificadas en el centro de formación, en el marco de la meta y el presupuesto asignado al centro de formación, garantizando que, con el presupuesto anual asignado al centro de formación para tal fin, se cumpla la meta concertada para el 2023.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

Los contratos a suscribir son de prestación de servicios profesionales teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual: La Jurisdicción Del Centro CATA y los Municipios de las Provincias de Norte y Gutiérrez en Boyacá en las cuales el Centro brinda Formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución de cada uno de los contratos, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes a los relacionados en el domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el

incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de: ***ALIX ANTONIA MACIAS BERMUDES***– *Profesional Grado 02 – Dinamizadora ECCL o quien haga sus veces.*

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector (e) del Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_X___ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Dado que, al momento de realizar este estudio previo, aun no se ha definido al futuro contratista con quien se
suscribirá el mismo, durante la etapa precontractual se adelantará el correspondiente estudio de idoneidad y experiencia que se incluirá al contrato y será publicado en SECOP II.
* Esta información se diligenciará como anexo al estudio previo

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector (e) de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

14.3 Estudio de la Demanda.

"De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2022 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales."

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2022 - CO1. PCCNTR. 3400474	WILLINGTON HERNANDEZ SANABRIA	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de PRODUCCIÓN PECUARIA, en el Centro agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022	150 días	$ 19.485.000 Valor mensual 3.897.000	Contratación directa
2022 - CO1. PCCNTR. 3400539	JOSE DAVID ESCOBAR GALVAN	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de PROCESAMENTO DE ALIMENTOS, en el Centro agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022	225 días	$ 25.330.500 Valor mensual 3.897.000	Contratación directa
2022 - CO1. PCCNTR. 3400741	MARIELA GUERRERO HERNANDEZ	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, del SENA, en el área de PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, en el Centro agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022	120 días	$ 15.588.000 Valor mensual 3.897.000	Contratación directa
2022 - CO1. PCCNTR. 3400980	LESLIE ALEXANDRA DURAN RUIZ	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, del SENA, en el área de SERVICIOS A LA SALUD, en el Centro agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022	255 días	$ 29.227.500 Valor mensual 3.897.000	Contratación directa
2022 - CO1. PCCNTR. 3401077	NUBIA YADIRA BERNAL VELASQUEZ	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MERCADEO, en el	150 días	$ 19.485.000 Valor mensual 3.897.000	Contratación directa

		Centro agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022			
2022 - CO1. PCCNTR. 3401726	CINTHIA GISELLA OJEDA CANCINO	Contratar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, del SENA, en el área de CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, en el Centro agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022	150 días	$ 14.000.000 Valor mensual 2.800.000=	Contratación directa
2022 - CO1. PCCNTR. 4012746	ORLANDO ALIRIO GONZALEZ GONZALEZ	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, del SENA, en el área de TRANSPORTE, en el Centro agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022	60 días	$ 7.794.000 Valor mensual 3.897.000	Contratación directa
2022 - CO1. PCCNTR. 4108295	DIEGO FABIAN ARAQUE GARCIA	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TURISMO, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022	30 días	$ 3.897.000 Valor mensual 3.897.000	Contratación directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto: Que revisada y validada la documentación presentada por los futuros contratistas en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Málaga a los (14) días del mes de febrero de 2023.

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) de centro

Proyectó: Giselle Fda. Caicedo Villamarín – contratación.
Revisó: Jhon Edison Jiménez Martínez – Profesional Grado 02 – Coordinador Administrativo
Aprobó: Alix Antonia Macías Bermúdes – Profesional Dinamizadora ECCL

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL SANTANDER

CONSIDERANDO

Que, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de siete (7) evaluadores de competencias laborales en las áreas *PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y TURISMO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO, PRODUCCIÓN PECUARIA, SERVICIOS A LA SALUD, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2023.,* para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación en las áreas de PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y TURISMO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO, PRODUCCIÓN PECUARIA, SERVICIOS A LA SALUD, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2023.*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Firmado digitalmente por JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Fecha: 2023.02.16 21:02:58 -05'00'

JOSÉ WILSON CARRERO MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL (E)

Vobo. Campo Elías Gutiérrez Polania
Coordinador (e) Grupo Regional De Gestión Del Talento Humano

Proyectó: Giselle Fda. Caicedo Villamarín – contratación.
Revisó: Jhon Edison Jiménez Martínez – Profesional Grado 02 – Coordinador Administrativo
Aprobó: Alix Antonia Macías Bermúdes – Profesional Dinamizadora ECCL

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZACIÒN: 0668
16/02/2023

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL SANTANDER
CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios de siete (7) contratos para evaluadores de competencias laborales, cuyo objeto es *Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación en las áreas de PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y TURISMO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO, PRODUCCIÓN PECUARIA, SERVICIOS A LA SALUD, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2023.*

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional (e), en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación en las áreas de PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y TURISMO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y TURISMO, PRODUCCIÓN PECUARIA, SERVICIOS A LA SALUD, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2023.*
Cantidad de contratos:	*Siete (7)*
Valor total de la contratación:	*CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESO M/CTE (115.768.000)*
CDP:	*1423 12/01/2023*
Rubro:	*C-3603-1300-12-0-3603005-02*
Radicado - NIS	RAD: 68-9-2023-003280 NIS: 2023-02-045303

Firmado digitalmente por JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Fecha: 2023.02.16 21:03:54 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL (E)

Proyectó: Giselle Fda. Caicedo Villamarín – contratación.
Revisó: Jhon Edison Jiménez Martínez – Profesional Grado 02 – Coordinador Administrativo
Aprobó: Alix Antonia Macías Bermúdes – Profesional Dinamizadora ECCL

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

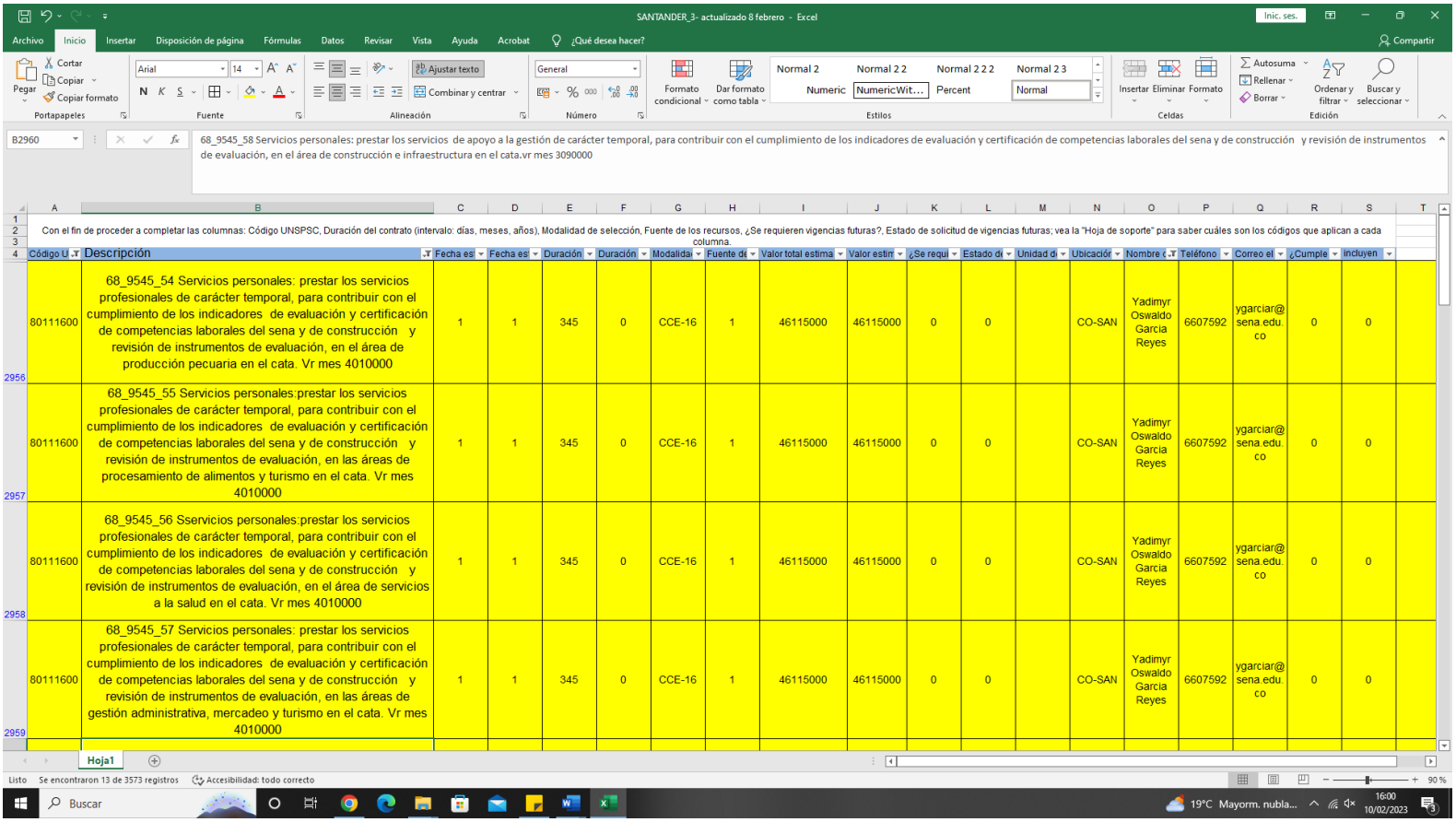
Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección Regional, se verificó que la contratación para los Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Málaga, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Giselle Fda. Caicedo Villamarín – contratación.
Revisó: Jhon Edison Jiménez Martínez – Profesional Grado 02 – Coordinador Administrativo
Aprobó: Alix Antonia Macías Bermúdes – Profesional Dinamizadora ECCL

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



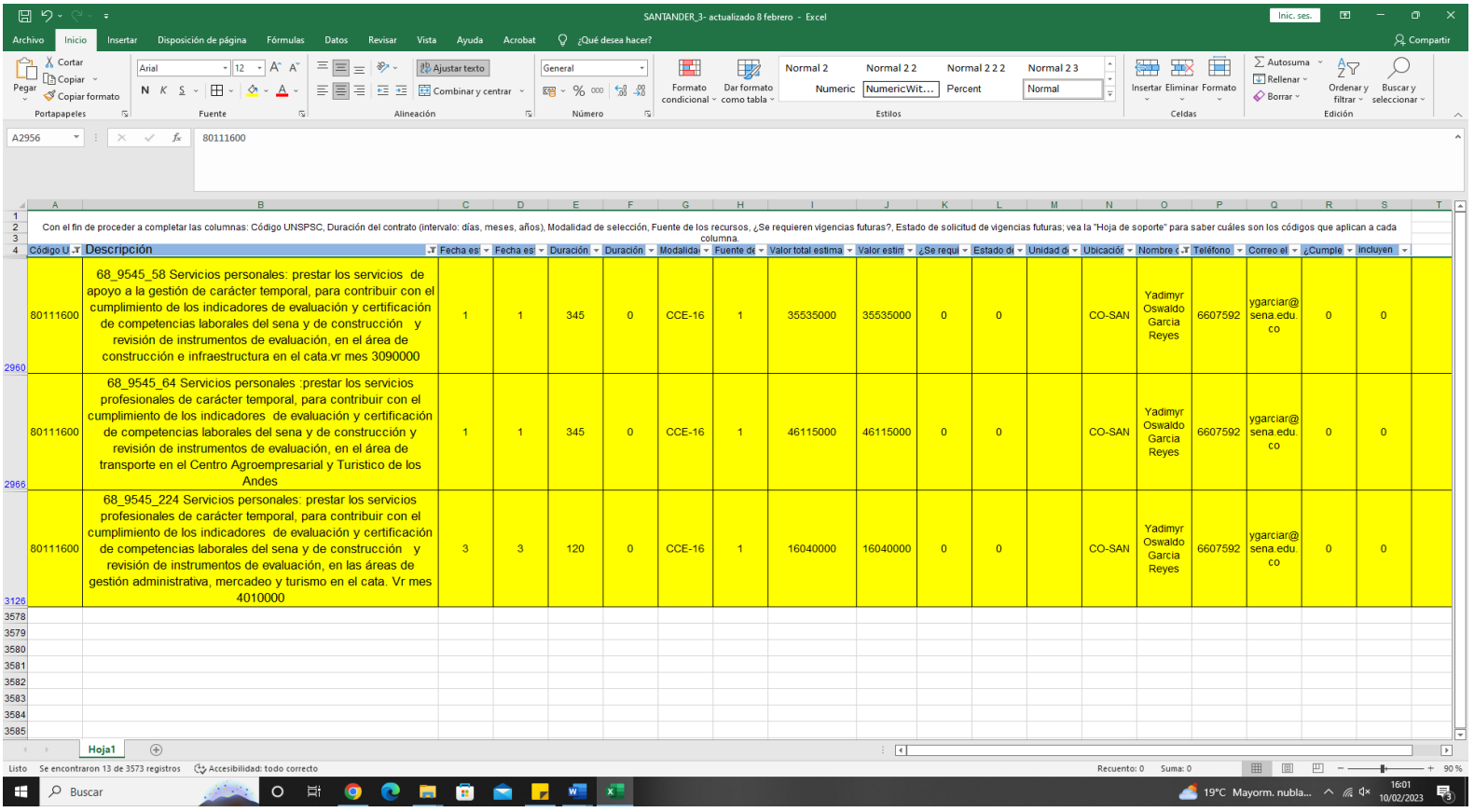
SANTANDER_3- actualizado 8 febrero - Excel

B2960: 68_9545_58 Servicios personales: prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de evaluación y certificación de competencias laborales del sena y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área de construcción e infraestructura en el cata.vr mes 3090000

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

	Código U	Descripción	Fecha es	Fecha es	Duración	Duración	Modalida	Fuente de	Valor total estima	Valor estim	¿Se requi	Estado de	Unidad de	Ubicación	Nombre d	Teléfono	Correo el	¿Cumple	Incluyen
2956	80111600	68_9545_54 Servicios personales: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de evaluación y certificación de competencias laborales del sena y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área de producción pecuaria en el cata. Vr mes 4010000	1	1	345	0	CCE-16	1	46115000	46115000	0	0		CO-SAN	Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes	6607592	ygarciar@sena.edu.co	0	0
2957	80111600	68_9545_55 Servicios personales:prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de evaluación y certificación de competencias laborales del sena y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de procesamiento de alimentos y turismo en el cata. Vr mes 4010000	1	1	345	0	CCE-16	1	46115000	46115000	0	0		CO-SAN	Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes	6607592	ygarciar@sena.edu.co	0	0
2958	80111600	68_9545_56 Sservicios personales:prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de evaluación y certificación de competencias laborales del sena y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área de servicios a la salud en el cata. Vr mes 4010000	1	1	345	0	CCE-16	1	46115000	46115000	0	0		CO-SAN	Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes	6607592	ygarciar@sena.edu.co	0	0
2959	80111600	68_9545_57 Servicios personales: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de evaluación y certificación de competencias laborales del sena y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de gestión administrativa, mercadeo y turismo en el cata. Vr mes 4010000	1	1	345	0	CCE-16	1	46115000	46115000	0	0		CO-SAN	Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes	6607592	ygarciar@sena.edu.co	0	0

Hoja1 | Listo | Se encontraron 13 de 3573 registros | Accesibilidad: todo correcto



SANTANDER_3- actualizado 8 febrero - Excel

A2956: 80111600

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

	Código U	Descripción	Fecha es	Fecha es	Duración	Duración	Modalida	Fuente de	Valor total estima	Valor estim	¿Se requi	Estado de	Unidad de	Ubicación	Nombre d	Teléfono	Correo el	¿Cumple	Incluyen
2960	80111600	68_9545_58 Servicios personales: prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de evaluación y certificación de competencias laborales del sena y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área de construcción e infraestructura en el cata.vr mes 3090000	1	1	345	0	CCE-16	1	35535000	35535000	0	0		CO-SAN	Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes	6607592	ygarciar@sena.edu.co	0	0
2966	80111600	68_9545_64 Servicios personales :prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de evaluación y certificación de competencias laborales del sena y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área de transporte en el Centro Agroempresarial y Turistico de los Andes	1	1	345	0	CCE-16	1	46115000	46115000	0	0		CO-SAN	Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes	6607592	ygarciar@sena.edu.co	0	0
3126	80111600	68_9545_224 Servicios personales: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de evaluación y certificación de competencias laborales del sena y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de gestión administrativa, mercadeo y turismo en el cata. Vr mes 4010000	3	3	120	0	CCE-16	1	16040000	16040000	0	0		CO-SAN	Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes	6607592	ygarciar@sena.edu.co	0	0

Hoja1 | Listo | Se encontraron 13 de 3573 registros | Accesibilidad: todo correcto | Recuento: 0 | Suma: 0

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor de contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Director del Area - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el	3	4	7	alto	si	Interventor del Contrato / Contratista	44013	44196	El interventor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamperez	ANA MILENA PEREZ DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-10-5:32 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1423	**Fecha Registro:**	2023-01-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	124.310.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	124.310.000,00	**Saldo x Comprometer:**	124.310.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	1423	**Fecha Registro:**	2023-01-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954528 CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES-CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	C-3603-1300-12-0-3603005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	124.310.000,00	0,00	124.310.000,00	124.310.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CATA



Firma Responsable